

MINISTERIO DE DEFENSA

NORMA

DEF- F-4A

Res. Min. No 601

Fecha: 16/XII/82

Denominación: PRAZADA DE LANA.

Anexos: No tiene.

C.F.A.: 7210

1. NORMAS A CONSULTAR:

1.1. MINISTERIO DE DEFENSA (Provisorias):

- Lab A-12 - Método de determinación de la capacidad de aislación térmica.
- Lab A-31 - Método de determinación de la adherencia de la fibra.
- Lab A-46 - Método para la determinación del antipolilla permanente.

1.2. IRAM:

- 15 - Recepción por atributos.
- 18 - Muestreo al azar.
- 7508 - Método de determinación del peso.
- 7509 - Método de ensayo de tracción.
- 7537 - Método de determinación del número de hilos.
- 7662 - Textiles. Hilados y retorcidos.

1.3. IRAM-AAQCT:

- B 78-52 - Método de determinación de fibras proteicas y no proteicas en mezclas binarias con otras fibras.
- B 78-61 - Método de determinación de grasas y aceites en tejidos.
- B 135-1 - Solideces de los colores de los materiales textiles. Principios generales para efectuar los ensayos.
- B 135-3 - Escala gris para valorar cambios de color.
- B 135-4 - Escala gris para valorar desparramado.
- B 135-16 - Solidez al lavado, ensayo "3", procedimiento "B".

2. OBJETO:

2.1. Establecer las exigencias que debe satisfacer la PRAZADA, para su confección, adquisición y recepción.

3. CONDICIONES GENERALES:

3.1. CONFECCION: Con ribete en todo su perímetro, de rayón o raso de seda de color al tono, de 3,5 cm de ancho en ambas caras en todo su contorno.

3.2. COSTURAS: Similar a la muestra oficial, reforzadas en la terminación.

3.3. TERMINACION: Prolija.

3.4. COLOR: A determinar por cada Fuerza.

4. REQUISITOS:4.1. MATERIA PRIMA:

4.1.1. Lana (%):..... 90 mínimo.

4.1.2. Algodón o fibra sintética:...(%)..... 10 máximo.

4.2. MEDIDAS: (cm)

4.2.1. Largo:..... 220 mínimo.

4.2.2. Ancho:..... 180 mínimo.

4.3. RESISTENCIA A LA TRACCION (Kgr/cm):

4.3.1. Urdimbre:..... 6 mínimo.

4.3.2. Trama:..... 7 mínimo.

4.4. PESO (gr/m²):..... 750 mínimo.
900 máximo.

4.5. NUMERO DE HILOS POR CM:

4.5.1. Urdimbre:..... 10 mínimo.

4.5.2. Trama:..... 12 mínimo.

4.6. CARACTERISTICAS DEL HILADO:

4.6.1. Urdimbre:..... 2 cabos mínimo.

4.6.2. Trama:..... 1 cabo mínimo.

4.7. ENSIMAJE:..... 1,5 máximo.

4.7. SOLIDEZ DEL COLOR:

4.7.1. Al lavado:..... 4 mínimo.

- 4.8. TERMINACION: Frizado tupido.
- 4.9. ADHERENCIA DE LA FIBRA:..... Buena.
- 4.10. DESPRENDIMIENTO CALORICO (cal/m2 h°C):.... 4.000 máximo.
- 4.11. TRATAMIENTO ANTIPOLILLA:
 - 4.11.1. Poseerá tratamiento antipolilla permanente. Hasta tanto se normalicen los métodos de ensayo correspondientes, no se aceptarán telas con tratamientos antipolillas que no puedan ser evaluados en el país. En cada caso el fabricante del tejido suministrará información del tipo de antipolilla utilizado y de la técnica necesaria para su determinación.

5. INSPECCION Y RECEPCION:

- 5.1. MUESTREO: De cada lote se extraerán, según la Norma IRAM 18, el número de efectos necesarios para proceder a la inspección, según 5.2.
- 5.2. INSPECCION: Se procederá a la inspección y recepción del lote mediante los siguientes planes de la Norma IRAM 15:
 - 5.2.1. Para inspección visual y medidas: Plan doble de inspección, Nivel III, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.-
 - 5.2.2. Para inspección de laboratorio: Plan simple de inspección, Nivel S-3 de la Tabla I, con un AQL del 4 % para cada característica de calidad.

6. METODOS DE ENSAYO:

- 6.1. Están contemplados dentro de la presente Norma.

7. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE:

- 7.1. MARCADO: Cada frazada llevará una sigla distintiva de cada una de las Fuerzas o su emblema correspondiente, de acuerdo a lo requerido en la licitación.

Las siglas serán: EA, para el Ejército - ARA, para la Armada - FAA, para la Fuerza Aérea.

La ubicación y tamaño del emblema o de la sigla distintiva será de acuerdo a las necesidades de cada Fuerza.
- 7.2. EMBALAJE: Cada Dependencia al efectuar el llamado a licitación indicará el embalaje deseado.
- 7.3. ROTULADO: Cada unidad de embalaje deberá llevar correctamente asegurada una tarjeta donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:
 - 7.3.1. Sigla de la Fuerza (EA, Ejército - ARA, Armada - FAA, Fuerza Aérea).

- 7.3.2. Marca registrada o el nombre y apellido o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- 7.3.3. Denominación del efecto.
- 7.3.4. Número nacional del efecto (NNE).
- 7.3.5. Número y año de la Orden de Compra.
- 7.3.6. Peso bruto.

8. APENDICE:

- 8.1. DESTINO: A dar por cada una de las Fuerzas.
- 8.2. MUESTRA PARA LICITACION: Con la oferta se entregará una frazada. En ningún caso la entrega de esta muestra releva de la obligación del cumplimiento de los requisitos de la presente Norma.
- 8.3. LLAMADO A LICITACION: Al efectuarlo, la Dependencia indicará el color, como asimismo todos aquellos requisitos que no están concretamente especificados en la presente Norma.